

VISTOS:
LOS ANTECEDENTES QUE SE ACOMPAÑAN: LO DISPUESTO EN EL ART.55 DEL D:LEY 1.263 DE 1975.
Las facultades que me confiere la Ley 18.695/88 orgánica constitucional de Municipalidades
LA LEY DE COMPRAS PÚBLICAS 19.886;
CONSIDERANDO LOS DEVENGAMIENTOS: 2 - 257 FECHA DEVENGAMIENTO : 1/4/2016 CORRESPONDIENTE A
OBLIGACIONES: 10 - 53;

LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, PAGARA A :

SEÑOR(ES) ELI ORTEGA CANDIA

LA CANTIDAD DE, TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL.-(\$371.000)

POR EL SIGUIENTE CONCEPTO

CANCELA HONORARIOS DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2016 POR CONCEPTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS D EL PROGRAMA ADULTO MAYOR DE LA MUNICIPALIDAD, SEGÚN ANTECEDENTES ADJUNTOS, POR LA SUMA DE \$371.000, DE LOS CUALES SE RETIENE EL 10% PARA SER INGRESADOS EN LAS ARCAS FISCALES.-

REFRENDACION:	CUENTA	PPTO. VIGENTE	MONTO DEVENGADO	SALDO
	2152104004019	23.550.000	9.167.000	14.383.000

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

CODIGO	DENOMINACION	DEBE	HABER	DOCUMENTO
21411	RETENCIONES TRIBUTARIAS	37.100	0	
2152104004019	PROGRAMA ADULTOS MAYORES	371.000	0	
53104	OTROS GASTOS EN PERSONAL	371.000	0	
21411	RETENCIONES TRIBUTARIAS	0	37.100	
1110201	FONDOS MUNICIPALES	0	371.000	
2152104004019	PROGRAMA ADULTOS MAYORES	0	371.000	

TOTALES: 779.100 779.100


GLORIA WEISE SEPULVEDA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VIVIANA CID GARRIDO
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS


HUGO VIDAL MERINO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL/POR ORDEN DEL ALCALDE

NORMA AROS ROJAS
JEFE DE CONTROL